

ACTA N° 1

Periodo Legislativo N° 137

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 28 días del mes de marzo de 2016, siendo la hora 19, se encuentra reunida la **Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas** presidida por el diputado Marcelo BISOGNI. Lo acompañan los diputados Juan BAHILLO, Sergio KNEETEMAN, Fuad SOSA, Miriam LAMBERT, Esteban VITOR, Martín ANGUIANO, Joaquín LA MADRID, Gustavo OSUNA, Gustavo ZAVALLO, Rosario ROMERO, Ricardo TRONCOSO y María Alejandra VIOLA. Con el quórum requerido necesario, se inicia la reunión. Primeramente, el Presidente dice que a pedido del Presidente del Bloque del FPV y de acuerdo a lo resuelto en la última sesión, se va a tratar el **Expediente N° 21.049** que dispone la eximición del pago del Impuesto Inmobiliario correspondiente al año 2016 a los propietarios de inmuebles urbanos, rurales y subrurales que resultaron afectados por la crecida de los ríos Paraná y Uruguay, iniciada durante el mes de diciembre del 2015. Que en la próxima reunión, convocada para el 12 de abril, se va a conformar la Comisión. Manifiesta que el 29 de diciembre de 2015, el Gobernador firmó el decreto 411. Dicho decreto contempla a la agricultura, a la citricultura pero hay muchas otras actividades o sectores que no están comprendidos. Aclara BAHILLO que el pedido de tratamiento viene del Bloque Cambiemos. A continuación los legisladores expresan sus opiniones: KNEETEMAN: el decreto prevé la prórroga a todos los afectados por las inundaciones. Que en la sesión pasada, plantearon reformularlo y hacerlo sólo para el departamento Islas. Los que han ido hasta la zona saben muy bien lo que está pasando. Se prevé que el agua permanezca hasta septiembre. No solamente están afectados los del sector agropecuario sino también los

que tienen pequeños comercios y pequeños centros turísticos. Hay que encontrar alguna forma de eximirlos de los impuestos ya que no van a tener ningún tipo de ingresos. La situación es de desesperación. Tienen 50 cm. de agua dentro de los negocios. También debemos eximirlos del inmobiliario urbano. Esta inundación es absolutamente prolongada. No es lo mismo en todos los departamentos. ANGUIANO: hay distintas situaciones y es necesario hacer algo rápido. Todo el ejido debe tener 200 comercios, para lo que es la matriz provincial es insignificativo. No va a tener ninguna incidencia. SOSA: nunca se ha visto tanta permanencia de agua. El tema hay que resolverlo lo antes posible y no se puede perder tiempo en hacer un relevamiento porque llevaría mucho tiempo. BAHILLO: comparte lo expresado por sus pares en cuanto a la preocupación y al estado de necesidad. Refiere que lo consultó con Economía y hay voluntad de avanzar en algo que permita alguna eximición, si bien hay que dimensionar porque no se puede eximir a todos. El Presidente pide que se analice. TRONCOSO: los más complicados son los de Paranacito, tendrían que eximirlos de paga por 6 meses o 1 año. La actividad apícola perdió alrededor del 80%. Cuando baje el agua hay que ir a darles una mano y ayudarlos para que comiencen un nuevo emprendimiento. Entiende que hay que analizar bien porque van a venir a reclamar también la gente de Colón, de Concordia y de Concepción del Uruguay. BISOGNI: hay muchos emprendimientos turísticos y se podría pagar el mínimo como así también pedir una declaración jurada. SOSA: lo que se está pidiendo abarca una eximición para que el Poder Ejecutivo avance con la reglamentación. BISOGNI: se está legislando para toda la Provincia. Que si bien Paranacito es el más perjudicado también hay otros lugares que fueron afectados por las inundaciones. KNEETEMAN plantea una modificación en la labor parlamentaria. ZAVALLLO: hay que sentar

precedente con este caso. Los otros lugares son menos importantes. “nuestro bloque está para acompañarlos”. BAHILLO: no se puede pasar todo al Poder Ejecutivo. Hay que tener un denominador común que marque quienes están exentos y quienes no. Propone que en vez de legislar abiertamente, se fijen criterios para que el Poder Ejecutivo lo reglamente. KEENETEMAN: la prórroga para la ley de emergencia agropecuaria está prevista pero hay otras actividades que no van a tener ningún ingreso y ellos también van a pedir. Que es un gesto decirle algo a ese departamento. No es lo mismo Paranacito que Médanos y que Islas. En general, es un departamento que está bajo agua. Comenta que se habló este tema con el Gobernador y que en principio adhería a lo que se iba a plantear. Insiste en encontrar un gesto de solidaridad con ese departamento que está pasando por un momento difícil. BAHILLO propone hablar con los Ministerios de Economía y de Producción y con Rentas: “es un compromiso”. ROMERO: se puede pedir colaboración a los Municipios respecto de quiénes tienen más emergencia o no. SOSA: históricamente se ha hecho la herramienta legislativa y luego pasa al Poder Ejecutivo para que lo reglamente. No es sólo una cuestión provincial, se puso voluntad para que llegue la partida nacional. Entiendo la situación de otros departamentos como Colón, Concordia pero en Paranacito tienen el agua al cuello. VITOR: la emergencia es agropecuaria. La adhesión a la emergencia es nacional, si tiene el 80% comprometido se considera desastre y tiene una exención. Entiendo no sólo a la parte agropecuaria. Dentro de esos están los pequeños productores, los que no tienen para venir a Paraná a hacer los trámites. También la parte turística. No sólo Paranacito sino también otras zonas afectadas. ROMERO: tiene que ser un proyecto de resolución que considere la exención. ZAVALLO: igualmente a los impuestos no los van a poder pagar. No va a tener un gran impacto fiscal si está circundado

solo a Paranacito. Nos dijo el técnico de ATER. Podríamos convocarlos para que vengan a decirlo a la comisión. LAMBERT: el planteo de los otros departamentos va a venir después. ANGUIANO: lo que pasa es que se asientan en una loma sustentable pero siempre es periférico. Islas es un lugar que siempre se va a llenar de agua y más ahora con el fenómeno del Niño. Las dos cuencas confluyen, tanto la del Uruguay como la del Paraná. Si sumamos todo lo que se dijo hoy. Primero queremos incorporar al comercio con un criterio que va a poder reglamentar el Poder Ejecutivo. El diferimiento de pago puede pasar a exención teniendo como criterio lo que Prefectura nos informe si la evacuación fue más de 60 días. Muchos van a quedar afuera pero tenemos que demostrar como legisladores que podemos dar una solución. ZAVALLO: toda la superficie está bajo agua, salvo Médanos. KNEETEMAN: la realidad es el departamento Islas. Todos los entrerrianos saben lo que están atravesando. BAHILLO: la altura del agua determina distintas situaciones: alerta (3,50), emergencia (3,60), desastre (4,20). Fijar criterios en números. Darle al Ejecutivo herramientas para avanzar. Hay que hablar con ATER, con el Ministerio de la Producción, con Hidráulica. SOSA: hay que convocar al Senado porque sino vamos a seguir sin aprobar el proyecto. Acto seguido, los legisladores elaboran un proyecto de resolución instando al Poder Ejecutivo a ampliar la prórroga impositiva dispuesta por Decreto 411 a los impuestos inmobiliario urbano y todos aquellos que graven actividades comerciales y turísticas del departamento Islas del Ibicuy. Luego se resuelve convocar al Ministerio de la Producción, a Hidráulica de la Provincia, al Ministerio de Salud y Desarrollo Social, al Ministerio de Turismo, a ATER para que vengan a la Comisión a exponer el miércoles 6 de abril a la hora 11. No habiendo más temas que abordar, finaliza la reunión. Conste.

